



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N° Interno 9536 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 712307-36-LR21 Consultoría para el Diseño de Normalización Y Mejoramiento de Rutas Peatonales Región de La Araucanía

TEMUCO, 24 JUN. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1820

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Ex. N° 1423** de fecha **24/05/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES REGION DE LA ARAUCANIA"**;
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- h) La Resolución Exenta RA N° 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;
- i) Resolución Exenta RA N°116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Resuelvo N°2 de la Resolución Exenta mencionada en visto N°1, que designa a funcionarios del SERVIU y/o SEREMI de Vivienda de la Región de La Araucanía que serán designados por resolución del director o Jefe Departamento Técnico del Servicio previo a la apertura de la presente licitación;

**RESOLUCIÓN:**

**1. DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan a continuación:

| ID. N°         | CONTRATO   | NOMBRE FUNCIONARIOS  | PROFESION                  |
|----------------|--|--|----------------------------|
| 712307-36-LR21 | "DISEÑO PROYECTO DE NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES REGION DE LA ARAUCANIA" | Patricia Vargas Villarroel<br>RUT: 13.521.951-7<br>(Presidente Comisión) | Ingeniero Civil Industrial |
|                |  | Ruben Garrido Campos<br>RUT: 16.584.129-8<br>(Secretario Comisión)       | Ingeniero Civil            |
|                |  | Daniel Venegas Rebolledo<br>RUT: 17.726.725-2<br>(Integrante Comisión)   | Ingeniero Civil            |

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento;
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

KCV/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DIRECCION
- 2. DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- 3. MINISTRO DE FE
- 4. OFICINA DE PARTES